

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3367 BARCELONA

Edicto de conclusión de concurso

D/D.^a Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en el concurso Voluntario n.º 660/2011, seguido en este Juzgado a instancia del Procurador Daniel Font Berkhemer en representación de la entidad mercantil Redes Inalámbricas y Telecomunicaciones, S.L., con CIF n.º B-62384409, con domicilio en Manresa (Barcelona) C/ Sant Joan d'en Coll, n.º 21, se ha dictado Auto en fecha 17/01/2012, acordando el archivo del procedimiento por falta de activos suficientes para cubrir los créditos contra la masa del concurso, dando por concluido el concurso y la disolución de la sociedad, acordando el cese de las limitaciones de facultadores de la administración y disposición del deudor.

Barcelona, 19 de enero de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120004062-1